

OFICIO 015

Bogotá D.C 07 de octubre de 2025

Señores

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

**JHON ALEXANDER VARGAS MELO**

**SUPERVISOR CONTRATO No. 053-2025**

Carrera 7 No. 27-18 Piso 12

**Asunto:** Incumplimiento al inicio de actividades de obra

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito manifestar que el día 25 de septiembre de 2025 se realizó la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. 053-2025, cuyo objeto es *“Realizar la desinstalación de la cubierta existente y la instalación de una cubierta termoacústica tipo sándwich, junto con las obras civiles y eléctricas complementarias, en el bloque E del complejo judicial de Paloquemao, sede a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.”*

A la fecha, se evidencia un retraso de trece (13) días en el inicio efectivo de las actividades, situación que impacta directamente los tiempos contractuales y compromete la adecuada ejecución de las labores programadas. Este retraso genera afectaciones en la planeación técnica, logística y ambiental del contrato, debido a que se altera la secuencia constructiva prevista, se desajusta la programación de personal técnico y operario, y se generan interferencias en la coordinación de actividades que requieren ejecución secuencial. Asimismo, se afectan los cronogramas de suministro de materiales, la disponibilidad de frentes de trabajo y la articulación de labores complementarias como traslado de mobiliario y elementos tecnológicos ya inventariados, lo que en conjunto puede repercutir en la calidad, seguridad y cumplimiento de los plazos establecidos.

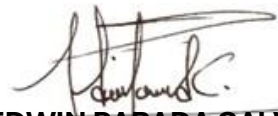
Por todas estas razones, es necesario que se autorice el desalojo del personal que aún se encuentra

laborando en el piso 5 del bloque E del Complejo Judicial de Paloquemao, ya que la permanencia de dicho personal impide dar inicio a las actividades de obra contempladas dentro del alcance contractual y continúa afectando el cronograma general del proyecto.

En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato, respetuosamente se solicita a la Entidad evaluar con la debida anticipación la posibilidad de contemplar una prórroga contractual, que permita compensar los tiempos perdidos y asegurar el desarrollo adecuado y oportuno de todas las actividades programadas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier orientación o requerimiento adicional frente a lo expuesto.

Atentamente,

  
**EDWIN PARADA CALVO**

C.C. 79.809.979. DE BOGOTÁ D.C  
Calle 30 a sur No 3-20 este: 310 2723541 – / 2067392 Bogotá D.C.  
Correo: edwin\_parada@hotmail.com